Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de abril del año dos mil trece, en la dependencia de la Oficina de la Secretaria Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, siendo las 10:30 horas; se reúnen en forma extraordinaria para dar cumplimiento a la apertura de sobres de ofertas referente al llamado con ID N° 260.361 para la Contratación Directa destinada a la **Adquisición y Confección de Uniformes** para la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a los procedimientos establecidos en el **Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **Lic. Pablo Benítez Espinoza,** Auditor Interno Institucional del Consejo de la Magistratura.
- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Srta. Johana Delgado,** Asistente de Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Sr. Carlos Iraya,** con C.I. Nº 1.060.989 en representación de la empresa Mika Creaciones.
- **Sra. María Laura Acevedo de Bojanovich,** con C.I. Nº 643.017, en representación de la empresa Sertrans S.R.L.

El llamado ha reunido un total de 4 (cuatro) ofertas. Las empresas y las ofertas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	OFERTA GLOBAL Gs.	I.V.A.
MANO S.R.L.	30.700.000.-	Incluido
CASA LOBO S.A.	25.388.500.-	Incluido
SERTRANS S.R.L.	24.516.350.-	Incluido
MIKA CREACIONES – María Miguela Aranda Vera.	33.200.000.-	Incluido

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Lic. Pablo Benítez Espinoza
Auditor Interno Institucional
Consejo de la Magistratura

Carlos Iraya

Johana B. Delgado R.

María Laura Acevedo de Bojanovich